



FORO: ENVEJECIMIENTO Y DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

**El reconocimiento y la
valoración de los cuidados
ODM 5.4**

***MSC. Nadia Jennifer Soundy
Directora Persona Adulta Mayor,
Secretaría de Inclusión Social de
El Salvador***



INDICE

1. Situación de los cuidados en El Salvador
2. Marco de actuación
3. Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores OEA
4. Conceptualización Política de la Persona Adulta mayor y Política Social de Corresponsabilidad de los Cuidados de El Salvador

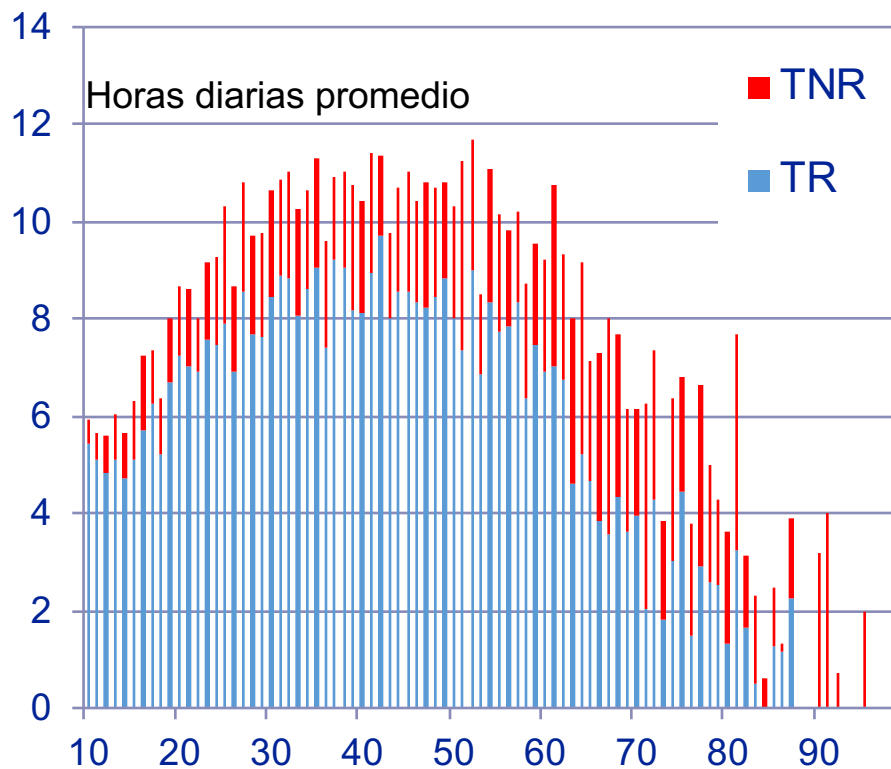
Elementos importantes en el cuidado



1. SITUACIÓN DE LOS CUIDADOS EN EL SALVADOR

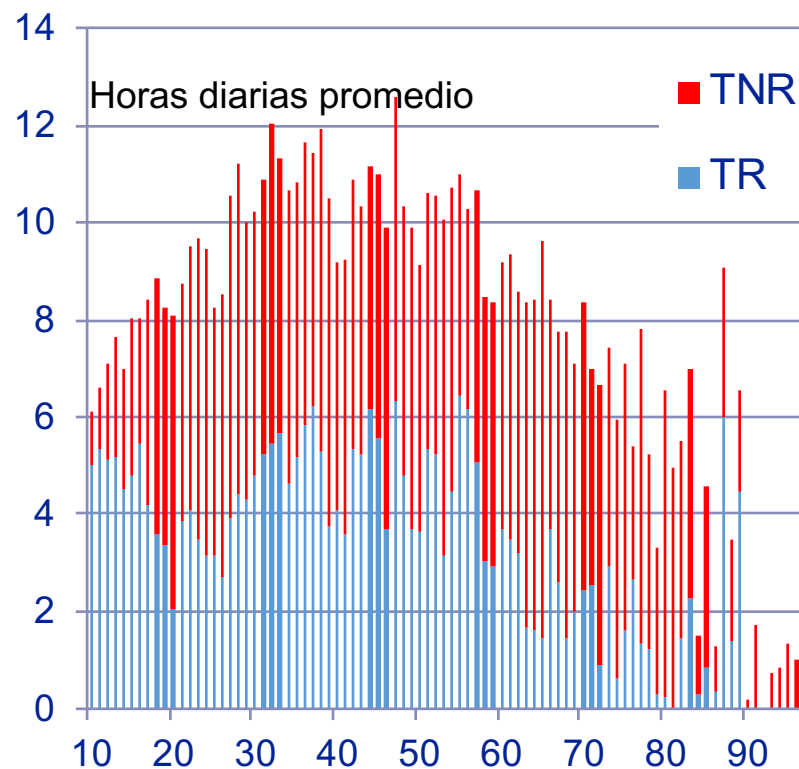


Hombres



Edad

Mujeres



Edad



LOS MAYORES Y LOS CUIDADOS

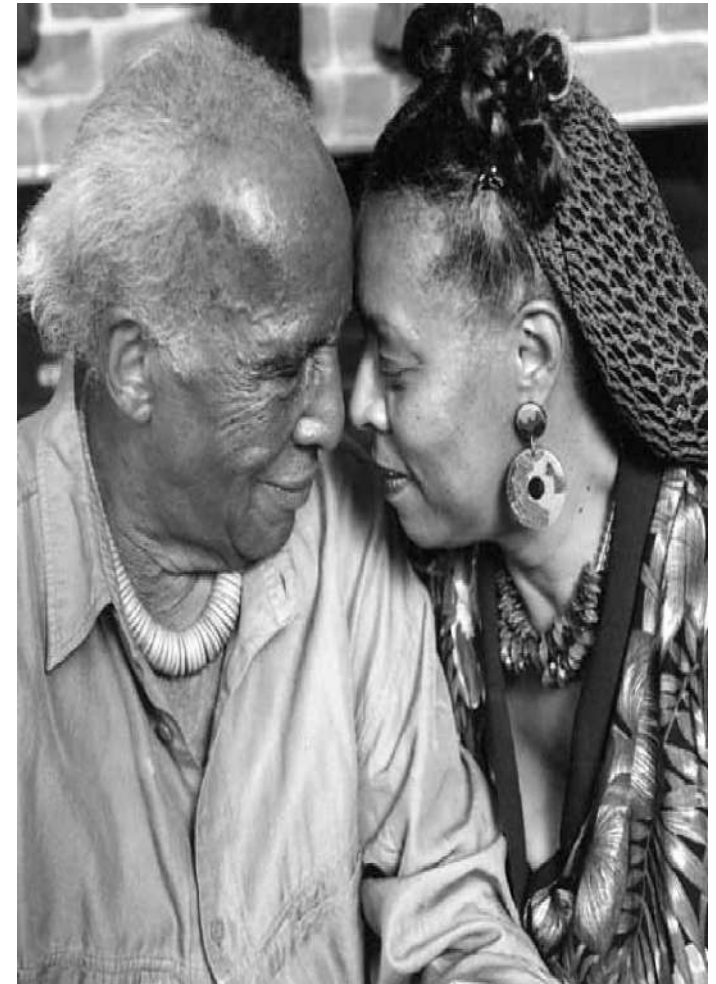


- Cuido de niños y niñas de 0 a 3 años: el 82% de los casos lo realiza la madre; seguido por las abuelas, quien están a su cargo en el 11% . (EHPM) 2013
- El 25% de las jefaturas de hogar son ejercidas por una persona mayor. Un hombre ejerce este rol apoyado por otros, la mujer lo hace sola. (SETEPLAN 2014)
- El 40% PAM mayores de 70 años realizan labores de cuidado y doméstico no remunerado (CENSO)
- El 12.97% de las personas en edad para el retiro, poseen una pensión contributiva. **(ELPS 2013)**
- Las personas mayores que requieren cuidados suman un 18% del total. **(Encuesta discapacidad 2015)**
- Las mujeres viven más, el grupo de mayor crecimiento es el de 75+. (CENSO y proyecciones de población)
- **LOS CUIDADOS TIENEN ROSTRO DE MUJER, SIN REMUNERACIÓN Y SIN SEGURIDAD SOCIAL**



PERFIL DE CUIDADORES DE MAYORES

1. Mujer adulta y adulta mayor: 40% de mujeres mayores cuidan.
2. Rango de edad de cuidadoras: 40-65
3. Sin ingresos y sostienen a su propia familia. No tienen acceso a trabajo formal.
4. Carentes carecen de preparación previa o adecuada.
5. Tarea impuesta, la realiza con sus propios recursos y saberes limitados.
6. No cuenta con espacios de respiro o redes de apoyo.



Espacios de cuidados existentes

- A. 60 hogares o residencias sustitutas con 2500 plazas
- B. Cinco Centros de día para personas mayores
- C. 800 clubes de adultos mayores adscritos en salud
- D. Tres grandes programas gerontológicos para personas pensionadas
- E. Diez Comedores públicos
- F. Albergues o dormitorios en las principales ciudades del país (14 cabeceras departamentales)

Estos espacios siguen siendo limitados para atender a la población con dependencia y siguen siendo cuidados principalmente por familiares mujeres

2. MARCO NORMATIVO APLICABLE EN EL SALVADOR



Plan Quinquen al

Objetivo 5:
Acelerar el
tránsito hacia
una sociedad
equitativa e
incluyente

ODS 5:
Igualdad de
género

Reconocer
y valorar
los
trabajos
de
cuidados y
el trabajo
doméstico
no
remunera
do

Marco normativo

Convención
Interamericana para la
protección de los
derechos humanos de
las personas mayores

Ley de atención
integral para la
Persona Adulta Mayor

Ley de Igualdad,
Equidad y Erradicación,
de la Discriminación
contra las Mujeres

Políticas relativas a cuidados

Política del
sistema de
cuidados

Política
pública de
la persona
adulta
mayor

3. Convención Interamericana para la protección de los derechos Humanos de las Personas Mayores

Independencia y Autonomía Art. 7

- Respeto a decisiones
- Lugar y personas con quienes residir
- Optar a servicios domiciliarios
- Inclusión en la comunidad

Vida libre de violencia, Art. 9

Proteger a la persona mayor
Ofrecer servicios de apoyo
Sensibilizar a personal de servicios de cuidados para erradicar prácticas de maltrato

Consentimiento libre e informado, Art.11 y 19

- Mecanismos para manifestar libre aceptación de servicios
- Mecanismo para tomar o finalizar tratamiento

Privacidad e intimidad, Art. 16

- Erradicar prácticas de higiene que atentan a la dignidad
- Respeto a un espacio privado para cada persona

Derecho a la salud Art. 19

- :Establecer políticas de cuidados paliativos
- Contar con programas para cuidadores familiares

Derecho a los cuidados a largo plazo, Art. 12





3. Los cuidados en la Política PAM y Política de Cuidados

¿Que son los cuidados?

Son un derecho humano que abarca la provisión cotidiana del bienestar físico, afectivo y emocional durante todo el ciclo de vida de las personas y constituyen una precondition para el desarrollo social y económico cuya implementación implica la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, ***Estado, Familia y Sociedad.***

Premisas importantes sobre los cuidados



- ***Todas las personas*** necesitan de cuidados durante su ciclo de vida
- Existe un grupo poblacional que presentan ***algún nivel de dependencia en algún momento de la vida***, y la ausencia de apoyos amenaza su autonomía, bienestar físico, afectivo, emocional e incluso la propia vida.
- ***El trabajo asociado*** al derecho de cuidado, ha estado históricamente ***ubicado en las familias y especialmente en las mujeres***.
- El Salvador busca avanzar ***hacia un cambio de los patrones culturales*** en relación a los cuidados, promoviendo políticas que integren el derecho de la mujer al trabajo remunerado, al derecho de las personas dependientes al cuidado de calidad y a la corresponsabilidad de los cuidados.

Importancia de atender el tema de los cuidados frente a los ODS



Visibiliza y reconoce los cuidados como un **derecho**, de las personas que necesitan cuidado y de las que cuidan.

Reivindica el valor del trabajo e cuidado en condiciones de trabajo decente.

Promueve la **corresponsabilidad** social de los cuidados, entre hombre y mujeres, Sociedad y Estado

Contribuye a crear condiciones para que quienes reciben los cuidados gocen de sus derechos

La atención a cuidadores desde la política de adulto mayor

- Línea de acción 5.3.6.:
- Establece la obligación de impulsar al interior de las instituciones del Órgano Ejecutivo programas relativos a los cuidadores familiares, con el objeto de mejorar la calidad de vida tanto de la persona mayor como de sus cuidadores.
- ACCIONES REALIZADAS:
 - Talleres de formación a formadores en cuidados familiares.
 - Talleres para cuidadores familiares

Atención a cuidadores familiares de pam

Talleres para cuidadores familiares en diversos puntos del país.

500 facilitadores formados para atender cuidadores familiares.

Creación de unidades geriátricas para atención a cuidadores



Actualmente se elabora diagnóstico para determinar costos de implementación programa nacional de cuidadores.

En qué consiste la Política



POLÍTICA DE CORRESPONSABILIDAD DE LOS CUIDADOS

Desarrollar acciones de apoyo a las familias en el cuidado y asistencia de los miembros del hogar con algún nivel de dependencia.



Desarrollar acciones para la atención de las personas cuidadoras



La promoción de la corresponsabilidad de los cuidados entre hombres y mujeres



Líneas estratégicas de la política de cuidados



Instalar los cuidados como un derecho humano

Fomentar la participación equitativa de los hombres en los cuidados

Ampliar acciones de empresas e instituciones hacia trabajadores/as con responsabilidades de cuidados

Contar con instrumentos para asistir y cuidar a personas adultas mayores y/o con discapacidad en situación de dependencia

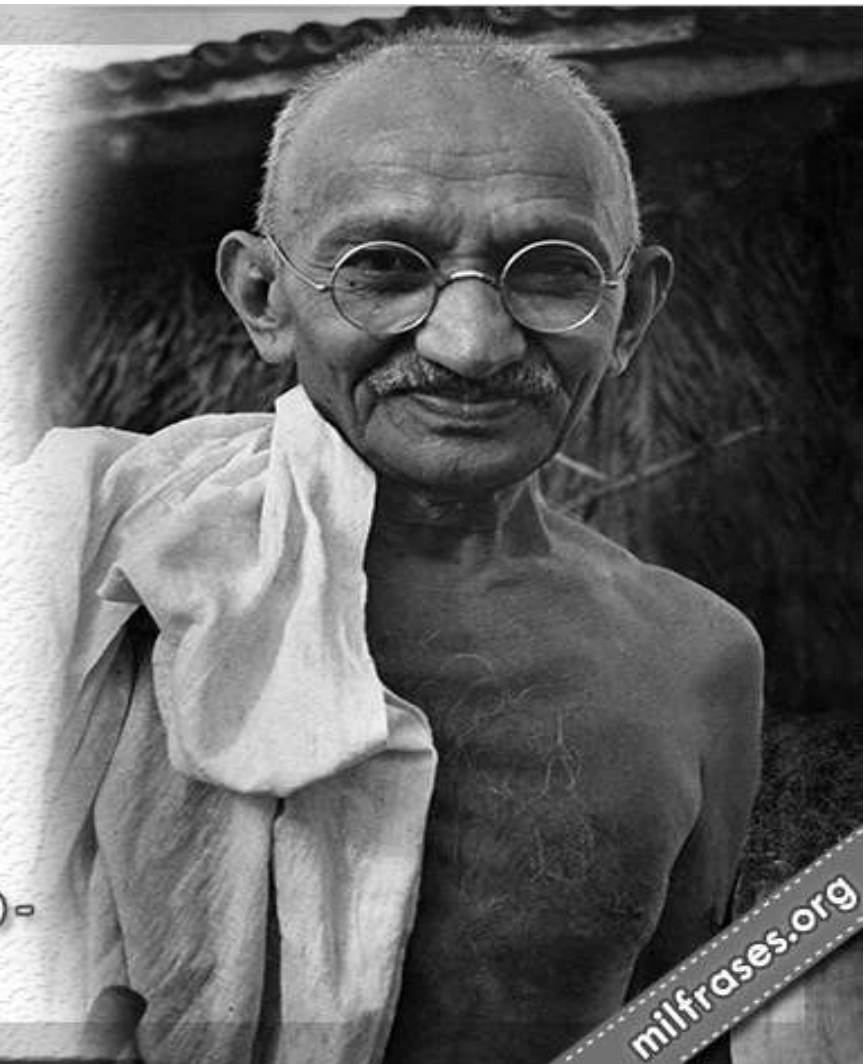
Crear, valorar y formalizar el empleo vinculado a los cuidados como sector dinámico y moderno de la economía de servicios

Conclusiones

- El Salvador avanza hacia una visión de los cuidados como una parte integral del desarrollo del país.
- Reconoce la corresponsabilidad en los cuidados, como un elemento fundamental de la equidad.
- Reconoce que este tema debe ser abordado desde una perspectiva integral, incluyendo los derechos de las mujeres, infancia, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

“Tú mismo
debes ser el
cambio que
quieres ver
en el
mundo.”

- Mahatma Gandhi (1869-1948) -
Político y pensador indio.



milfrases.org